



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

ES COPIA
COMODORO RIVADAVIA, 22 de Octubre de 2019.

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCN_CR-SJB:0000130/19 - Nota CUDAP N°9335/19, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna LONCON, ELIZABET MELINA (DNI N°31.802.273) aprobó QUIMICA BIOLÓGICA en la Carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA con fecha 24/08/2011.

Que por RESOLUCION CAFCN N°341/08 se le otorgó la equivalencia de QUIMICA BIOLÓGICA I POR QUIMICA BIOLÓGICA.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD


R E S U E L V E

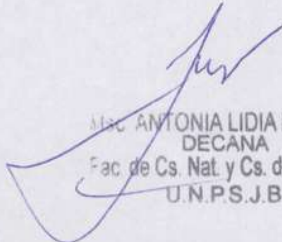
Art. 1°) Considerar aprobada por equivalencia en la Carrera BIOQUIMICA, a partir del día 24 de Agosto del año 2011, la asignatura que a continuación se detalla:

LONCON, ELIZABET MELINA (DNI N°31.802.273)
QUIMICA BIOLÓGICA I APROBADA POR QUIMICA BIOLÓGICA

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCNvCS N°1117/2019


Dra. Diana Biliars Rector Carrasillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.